

ESCUELA DE MUSICA Y DANZA



P A T R O N A T O D E



ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA.

Desde el Ayuntamiento nos es muy grato comunicaros la creación de la Escuela Municipal de Música y Danza de Mejorada del Campo, previo estudio de la Orden Ministerial de 30 de Julio de 1992, que regula la creación y funcionamiento de estas Escuelas y que posteriormente ha sido inscrita en la Red de Escuelas de Música y Danza de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

Su finalidad es la formación musical o de danza de aficionados de cualquier edad, prestando una atención especial a los niños y niñas de corta edad, así como a la orientación hacia estudios profesionales de quienes tengan una especial vocación y aptitud.

En ella se promueve la educación musical y dancística, como enriquecimiento personal y colectivo, desde las edades más tempranas.

Sus objetivos son:

- Fomentar desde la infancia el conocimiento y la apreciación de la Música y la Danza, iniciando a los niños y niñas desde edades tempranas en su aprendizaje.

- Ofrecer una enseñanza instrumental, orientada tanto a la práctica individual como a la práctica de conjunto.

- Proporcionar una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental.

- Proporcionar una formación en el movimiento y la danza.

- Organizar actuaciones públicas y participar en actividades de carácter aficionado.

- Desarrollar una oferta amplia y diversificada sin límite de edad.

-Orientar aquellos casos en que el especial talento y vocación de los alumnos aconseje su acceso a una enseñanza de carácter profesional proporcionando, en su caso, la preparación adecuada para el acceso a dicha enseñanza.

La Ley Orgánica 1/1990 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 39.5 establece que podrán cursarse en Escuelas específicas, sin limitación de edad, estudios de Música y Danza que en ningún caso podrán conducir a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

La normalización de las enseñanzas especializadas de la música, se sustenta sobre dos tipos de oferta formativa distinta:

-Los estudios de grado elemental, medio y superior, dirigidos a la cualificación de profesionales. Este tipo de formación se da en los Conservatorios.

-Los estudios de música en Escuelas específicas, con la finalidad de formar aficionados.

La finalidad de la educación musical no puede ser exclusivamente la de proveer músicos profesionales. Como no es la finalidad exclusiva de la enseñanza de las letras educar escritores o poetas, ni la educación física atletas.

Músicos como poetas o atletas surgirán entre la masa de todos aquellos que reciben la adecuada enseñanza básica. A ellos habrá que dedicar una educación especializada en el Conservatorio, sí es el caso de música

OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales de la Escuela Municipal de Música de Mejorada del Campo se conseguirán mediante el desarrollo adecuado del plan de formación que se propone en el proyecto educativo.

Estos objetivos serán:

a) Fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación de la música (Música y Movimiento.) Porque están demostrados los aspectos positivos que aporta a la persona la práctica musical a edades tempranas.

b) Ofrecer una enseñanza instrumental orientada tanto a la práctica individual como de conjunto, para que el alumno tenga conciencia y disfrute de la música individualmente o dentro de un conjunto.

c) Proporcionar una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental. Por supuesto la enseñanza instrumental debe estar complementada con otras materias como: Lenguaje musical, conjunto instrumental, historia de la música, armonía etc., para una formación completa.

d) Fomentar en los alumnos el interés por las agrupaciones tanto en conjuntos vocales como instrumentales, donde el alumno comprende el significado de su formación musical al posibilitarle la participación dentro de un grupo y además supone el desarrollo de su socialización.

e) Organizar actuaciones públicas y participar en actividades musicales de carácter aficionado. El alumno demuestra ante el público lo aprendido, con el goce y satisfacción que ello supone.

J) Desarrollar una oferta amplia y diversa de educación musical, sin límite de edad. Cada alumno tiene la opción de elegir lo que quiere aprender y no se le pedirá ninguna edad determinada en función de la especialidad que elija.

g) Orientar en aquellos casos en que el especial talento y vocación del alumno aconseje el acceso a una enseñanza de carácter profesional, proporcionando en su caso, la preparación adecuada para acceder a dicha enseñanza en el Conservatorio Profesional (Educación Preprofesional).

h) La educación musical como enriquecimiento

personal y colectivo. Valores adicionales en la cultura de una persona o colectivo.

i) Cultivo de todas las tendencias musicales. Libertad para que cada alumno elija el estilo musical en el que se quiera desenvolver.

j) Apoyo a la educación musical en las Escuelas infantiles y centros de Primaria y Secundaria. Es una forma de facilitar y complementar la importante labor que se lleva a cabo en estos centros de enseñanza general, mediante conciertos y colaboraciones con las actividades musicales que se desarrollen en estos centros.

k) Animación musical del Municipio. Participación de todos los ciudadanos de Mejorada del Campo ya sea como protagonistas o espectadores, dando oportunidad de interpretar y escuchar música en directo por vecinos de la localidad.

Beneficios de la práctica musical:

Está demostrado que el estudio y la práctica musical desarrolla extraordinariamente la capacidad matemática y la capacidad intelectual en general, al ser una actividad que incluye unos conocimientos técnicos muy ligados con la parte intelectual y otros artísticos íntimamente relacionados con la parte emocional de nuestro cerebro. La práctica de este arte nos hace más sensibles ante el mundo que nos rodea y destaca el lado humano de las personas por encima del materialismo y el espíritu competitivo que impera en nuestra sociedad.

Podemos afirmar con claridad que la práctica musical desarrolla el intelecto y la sensibilidad.

CONSECUENCIAS:

- Sentido de lo Humano.
- Potencial Psíquico.
- Estabilidad emocional.
- Sentido Social.
- Sutilidad del esfuerzo.
- Receptividad.
- Imaginación creadora.

Especialidades ofertadas.

Esta Escuela de Música y Danza ha sido creada por la necesidad por parte del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y el Patronato de Educación, Cultura y Juventud de mejorar las ofertas a los ciudadanos de Mejorada.

Piano, Guitarra, órgano, laud, bandurria, flauta, clarinete, saxofón, trompeta, trompa, trombón, tuba, percusión, violín, viola.

**Admitimos sugerencias de algún otro instrumento por parte del alumnado.*

Duración de las clases: ½ h clase individual 2h Lenguaje Musical y 1h colectiva.

Danza: Dos horas semanales.

Números de alumnos en total:

-Danza: 160

-Música: 60

La preinscripción será del 15 de mayo al 15 de junio de 2001



PATRONATO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

Plaza de la Ilustración 9
Mejorada del Campo
Telf. 91 679 36 05, 91 679 33 79
Fax. 91 679 36 06
e-mail: casacultura@redestb.es